

# 3° INFORME DE ACTIVIDADES

REGIDOR PRIMERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
HUAZALINGO HGO.

BENITO ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ





## Introducción

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO OCTAVO, ARTICULO 69 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PRESENTO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, ENUMERANDO Y DETALLANDO ALGUNAS DE ELLAS EN MI FUNCION COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO.

EN PRIMER LUGAR, MI AGRADECIMIENTO A LA CIUDADANIA POR DARMER LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR PARA USTEDES Y JUNTOS PODAMOS SEGUIR CONSTRUYENDO EL HUAZALINGO QUE TODOS QUEREMOS.

ESTE INFORME DE ACTIVIDADES HA SIDO DE RETOS Y DE LUCHAS, SI BIEN HEMOS VIVIDO UNA EPOCA EN LA CUAL, LA PANDEMIA DEL COVID-19, NOS A AFECTADO A TODOS, ES SIN DUDA EL MOMENTO DONDE EL TRABAJO Y EL COMPROMISO PODRAN DAR LOS RESULTADOS PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO SIGA AVANZANDO.

REITERO MI COMPROMISO CON TODO HUAZALINGO PARA SEGUIR TRABAJANDO POR EL BIEN COMUN DE LAS FAMILIAS DE ESTE MUNICIPIO Y PODER SEGUIR DANDO SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS QUE NOS AQUEJAN.



## Marco legal

# LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

## CAPÍTULO NOVENO DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la Comisión o las Comisiones, para ser presentados ante el Ayuntamiento.

Las actividades que desempeñarán las comisiones, estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El ordenamiento mencionado, podrá regular lo siguiente:

I. La Comisión de Hacienda Municipal, vigilará la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal y que la inversión de los fondos municipales se aplique con estricto apego al presupuesto;

y

II. Cada comisión estará conformada de tres integrantes, a excepción de la Comisión de Hacienda

Municipal, deberá estar integrada cuando menos por un Regidor de cada fracción y por el Síndico; en los casos de Municipios en que, de acuerdo a la Ley, tenga un solo Síndico será quien la presida; en el caso de que existan dos, le corresponderá al hacendario.



ARTÍCULO 71.- Los Ayuntamientos, contarán con comisiones permanentes o especiales, según sus necesidades y de conformidad con su Reglamento Interior.

Dichas comisiones podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Permanentes:

- a). - De Hacienda Municipal;
- b). - De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;
- c). - De Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad;
- d). - De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;
- e). - De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- f). - De Salud y Sanidad;
- g). - De Educación y Cultura;
- h). - De Niñez, Juventud y Deporte;
- i). - De Protección Civil;
- j). - De Comercio y Abasto;
- k).- De igualdad y Género;
- l). - De adultos Mayores.
- m).- De Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos;
- n). - De Desarrollo Económico;
- ñ). - De Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas;
- o). - De Desarrollo Agropecuario;
- o BIS). - De agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales;
- p). - De Transparencia y Acceso a la Información Pública; y
- q). - De Mejora Regulatoria.

II.- Serán especiales, las que designe el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del Municipio.



ARTÍCULO 72.-Las Comisiones contarán con las facultades que los reglamentos municipales respectivos les confieran, con el propósito de atender los ramos del gobierno y de la administración pública municipal.

### **COMISIONES ASIGNADAS:**

#### **1.-ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (SECRETARIO)**

GENERAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA ORDENAR EL USO DEL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN HUAZALINGO. DE IGUAL FORMA, ESTABLECE LA CONCURRENCIA DE, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN, ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE HUAZALINGO.

#### **2.-TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION (VOCAL)**

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA SUSTANTIVA. ASIMISMO, ESTOS ACCESOS SON ESENCIALES PARA LOGRAR UN GOBIERNO RESPONSABLE Y RESPONSIVO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA Y DE UNA SOCIEDAD INTERESADA EN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS QUE AFECTAN SU CALIDAD DE VIDA.

#### **3.-DE NIÑEZ JUVENTUD Y CULTURA (VOCAL)**

LA TRANSFORMACIÓN DE HUAZALINGO REQUIERE LA INTEGRACIÓN Y EL BUEN DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD ASÍ COMO OTORGAR LAS HERRAMIENTAS Y GENERAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTE FIN, ASÍ COMO EL GENERAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE NUESTRAS CULTURA DEFINIDA COMO EL CONJUNTO DE BIENES MATERIALES Y ESPIRITUALES TRANSMITIDOS DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS LENGUAS, PROCESOS, MODOS DE VIDA,



COSTUMBRES, TRADICIONES, HÁBITOS, VALORES, PATRONES, HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTO SEAN DESARROLLADOS POR NUESTROS PUEBLOS

#### **4.- DE MEDIO AMBIENTE (PRESIDENTE)**

PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO

#### **5.- DE DESARROLLO ECONOMICO (VOCAL)**

CONSISTE EN EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.

## SESIONES DE CABILDO

DURANTE ESTE AÑO HE ASISTIDO A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN LAS QUE SE ME HA CONVOCADO POR ESCRITO.

MI PARTICIPACION EN LAS MISMAS HA SIDO SIEMPRE MANIFESTANDO MI OPINION CON RESPETO Y SIEMPRE BUSCANDO LO MEJOR PARA LOS HABITANTES DE HUAZALINGO.



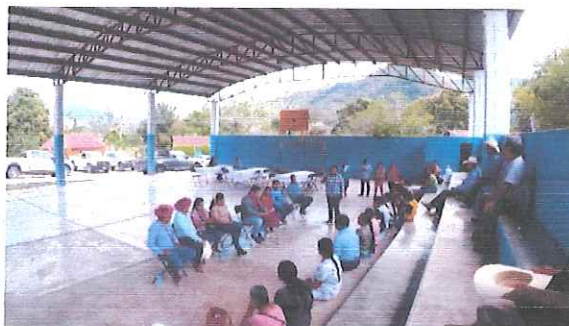
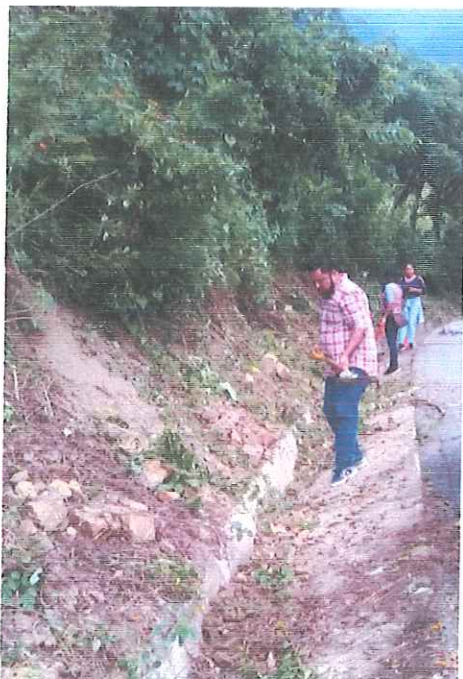
## ACCIONES DESARROLLADAS

### 1.- ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SE REALIZAN REUNIONES CON EL ÁREA DE CATASTRO PARA EMPRENDER ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y PODER GENERAR UNA MEJOR CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES.



1.2.- EN COORDINACION CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REALIZA LA SUPERVISION Y ENTREGA DE LAS DIFERENTES OBRAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITEN UN MEJOR DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



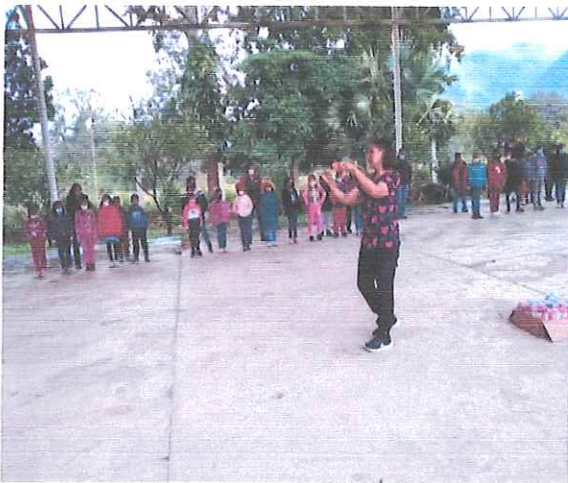
## 2.- DE NIÑEZ JUVENTUD Y CULTURA

SE REALIZO LA ENTREGA DE 980 JUGUETES EN LOS DIFERENTES FESTEJOS DE DIA DE REYES Y DIA DEL NIÑO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.



### 3.- SALUD

SE REALIZARON PLATICAS DE SALUD BUCAL, ASI COMO TAMBIEN SE REALIZO LA ENTREGA DE UN KIT DE LIMPIEZA BUCAL A CADA UNO DE LOS NIÑOS, CON EL FIN DE ORIENTAR A LA NIÑES EN EL REFORZAMIENTO DE LAS TECNICAS DE CEPILLADO Y LA IMPORTANCIA DEL MISMO, EN INSTITUCIONRES EDUCATIVAS DE IXTLAHUAC, CABECERA MUNICIPAL, COAMONTAX Y LA CEIBA



3.1-SE REALIZARON CAMPAÑAS DENTALES GRATUITAS OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE CONSULTA, EXTRACCION, LIMPIEZA, ELIMINACION DE CARIES Y OPTURACION CON RESINA/AMALGAMA, CURACIONES, EN LAS COMUNIDADES DE IXTLAHUAC, COAMONTAX Y LA CEIBA



3.2- SE REALIZO CAMPAÑAS DE CORTE DE CABELO GRATUITA EN LAS COMUNIDADES DE IXTLAHUAC Y COAMONTAX



6.1.-SE REALIZO LA ENTREGA DE DIFERENTES APOYOS EN EFECTIVO Y EN ESPECIE CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA POBLACION MAS VULNERABLE EN LA COMPRA DE MEDICAMENTO, LA REALIZACION DE ESTUDIOS CLINICOS, ASI COMO EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.

